

SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS

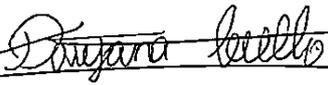
Exp: 1934

Juan Enrique Fernández, en mi calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía **ELECTRIFICACIONES DEL ECUADOR S.A. ELECDOR**, con número de RUC 1790240614001, adjunto copia de la escritura de revocatoria de poder otorgado al Señor Guillermo Serrano y protocolización de documentos debidamente inscritos en el Registro Mercantil, para que se realice la actualización correspondiente.

Notificaciones que me correspondan, las recibiré en el domicilio de mi representada ubicado en la Av. República de El Salvador N35-40 y Portugal, Edificio Athos, piso 1, de esta ciudad de Quito, o al correo electrónico [jefdelgado@elecnor.es](mailto:jefdelgado@elecnor.es)

Debidamente autorizada, como su abogada patrocinadora.

Atentamente,



Ab. Dayana Cevallos  
Foro Abogados 17-2016-900  
C.C. 1723258859



6 NOV 2018

Sr. Richard Vaca C.  
C.A.U. - QUITO

N° TRAMITE: 84015-0041-18  
DOCUMENTO: Solicitud  
EXP: 1934



06/11/18 16:25

Para notificaciones:  
Av. República de El Salvador N35-40 y Portugal  
Edificio Athos, piso 1  
Teléfono: 2264113  
Mail: [jefdelgado@elecnor.es](mailto:jefdelgado@elecnor.es)



Factura: 002-003-000015298



20181701037P05491

PROTOCOLIZACIÓN 20181701037P05491

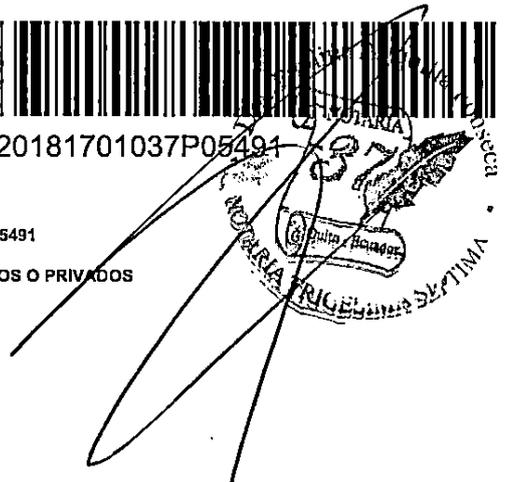
PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS

FECHA DE OTORGAMIENTO: 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, (13:15)

OTORGA: NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 4

CUANTÍA: INDETERMINADA



A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ELECTRIFICACIONES DEL ECUADOR S.A. ELECDOR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1790240614001

OBSERVACIONES:

Handwritten signature of the notary

NOTARIO(A) PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA  
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

N° TRAMITE: 84015-0041-18  
DOCUMENTO: Poder  
Exp: 1934  
06/11/18 16:25



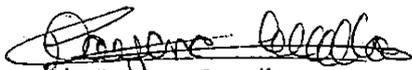
Señora Notaría:

**JUAN ENRIQUE FERNÁNDEZ DELGADO**, en mi calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la Compañía **ELECTRIFICACIONES DEL ECUADOR S.A. "ELECDOR"**, solicito lo siguiente:

Una vez transcurrido el término concedido para presentar oposición a la revocatoria del Poder General otorgado a GUILLERMO ORLANDO SERRANO GUERRERO con fecha veintidós de febrero del dos mil cinco, ante el Notario Público Décimo Sexto, Doctor Gonzalo Román Chacón; extracto que fue publicado en el Diario la HORA de esta ciudad de Quito, el día Miércoles 19 de septiembre de 2018.

En virtud de lo expuesto, solicito se sienta la razón correspondiente.

Debidamente autorizada.



Ab. Dayana Cevallos

Foro Abogados 17-2016-900

**ELECTRIFICACIONES DEL ECUADOR S.A.**

**"ELECDOR"**

# LA HOJAS®

50c Incl. IVA

Número total de ejemplares  
puestos en circulación: 27,401

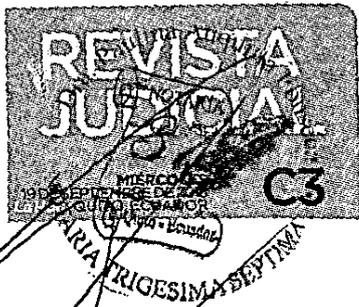
Quito, Ecuador

MIÉRCOLES 19 DE SEPTIEMBRE DE 2018

**EXTRACTO**  
**NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA**  
**DEL CANTÓN QUITO:** Cúmpleme  
poner en conocimiento del  
público, que mediante escritura  
pública DE REVOCATORIA DE  
PODER GENERAL otorgada el 10  
de Junio del 2016, ante la suscri-  
ta Doctora PAULINA AUQUILLA  
FONSECA, NOTARIA TRIGÉSIMA  
SÉPTIMA DE ESTE CANTÓN

QUITO, el señor JUAN ENRIQUE FERNANDEZ DELGADO, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA ELECTRIFICACIONES DEL ECUADOR S.A. "ELEDOR"; A FAVOR DE GUILLERMO ORLANDO SERRANO GUERRERO, otorgó a REVOCAR el poder que le otorgó el 22 de febrero del 2005, ante el Notario Décimo Sexto del cantón Quito, Doctor Gonzalo Román Chacon y calificado mediante sentencia del Juez Vigésimo de lo Civil de Pichincha el 16 de Junio del 2005, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 23 de Junio del 2005; y, poder otorgado el 20 de abril del 2007, ante la Notaria Trigésima Primera del cantón Quito, Doctora Mariela Pozo y calificado mediante sentencia del Juez Décimo Cuarto de lo Civil de Pichincha el 15 de mayo del 2007, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 13 de Junio del 2007. Por lo que en aplicación a lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley Reformatoria a la Ley Notarial, que a su vez reforma el artículo 18 de la Ley Notarial agregando varios numerales y una vez notificado que fue el señor GUILLERMO ORLANDO SERRANO GUERRERO, mediante Notificación celebrada el 24 de Julio del 2018, ante la suscri- ta Doctora Paulina Auquilla Fonseca, Notaria Trigésima Séptima del

cantón Quito, previo al trámite previsto en dicha norma legal; al efecto pongo en conocimiento del público por una sola vez, el extracto de la REVOCATORIA DE PODER GENERAL QUE OTORGO: JUAN ENRIQUE FERNANDEZ DELGADO, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA ELECTRIFICACIONES DEL ECUADOR S.A. "ELEDOR"; A FAVOR DE GUILLERMO ORLANDO SERRANO GUERRERO, a fin de que, las personas que eventualmente tuvieren interés en esta Revocatoria puedan presentar su oposición fundamentada dentro del término de TRES días a contar desde la fecha de la publicación de este extracto. Particular que pongo en su conocimiento para los fines legales correspondientes.  
Quito, 12 de Septiembre del 2018.  
DRA. PAULINA AUQUILLA FONSECA.  
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO  
Hay firma y sello  
PAR/109520/AT





# REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 74065



## REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: REVOCATORIAS DE PODERES GENERALES

NÚMERO DE REPERTORIO:	119653
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	25/10/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	5446
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

### 2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1703580975	SERRANO GUERRERO GUILLERMO ORLANDO	REVOCADO
PAB790375	FERNANDEZ DELGADO JUAN ENRIQUE	REPRESENTANTE LEGAL

### 3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	REVOCATORIAS DE PODERES GENERALES
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA /QUITO /10/06/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ELECTRIFICACIONES DEL ECUADOR S.A. ELECDOR
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

### 4. DATOS ADICIONALES:

SE ADJUNTA ACTA NOTARIAL DE APROBACION EFECTUADA ANTE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL DMQ CON FECHA 25/09/2018..- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LAS INSCRIPCIONES: NRO. 66 DEL REGISTRO INDUSTRIAL DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DE 1975; NRO. 43 DEL REGISTRO INDUSTRIAL DE FECHA 23 DE JUNIO DEL 2005; Y, NRO. 1661 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 13 DE JUNIO DEL 2007..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 25 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (SUBROGANTE)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N° 103

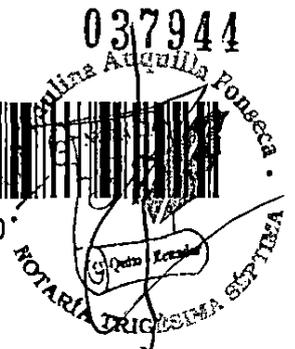




Factura: 002-002-000035246



20161701037P03410



NOTARIO(A) PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA  
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO  
EXTRACTO

Escritura N°:		20161701037P03410					
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
REVOCATORIA PODER GENERAL PERSONA JURIDICA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		10 DE JUNIO DEL 2016, (16:02)					
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	FERNANDEZ DELGADO JUAN ENRIQUE	REPRESENTANDO A	PASAPORTE	PAB790375	ESPAÑOL A	GERENTE	ELECTRIFICACIONES DEL ECUADOR ELEC DOR S.A
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia			Cantón		Parroquia		
PICHINCHA			QUITO		INAQUITO		
<b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b>							
<b>OBJETO/OBSERVACIONES:</b>							
<b>CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:</b>		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA  
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

N° TRAMITE: 84015-0041-18  
DOCUMENTO: Poder  
EXP: 1834



06/11/18 16:25

**REVOCATORIA DE PODER GENERAL**

**QUE OTORGA:**

**JUAN ENRIQUE FERNÁNDEZ DELGADO EN SU CALIDAD DE GERENTE EJECUTIVO Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA ELECTRIFICACIONES DEL ECUADOR S.A. "ELECDOR"**

**A FAVOR DE:**

**GUILLERMO ORLANDO SERRANO GUERRERO**

**CUANTÍA: INDETERMINADA**

**DI 2 COPIAS**

**F.G.**

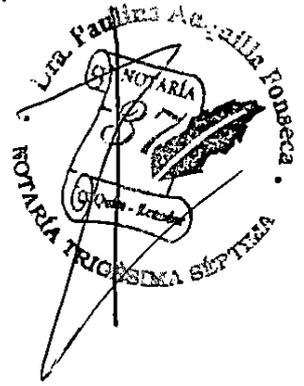
**ESCRITURA NÚMERO: 2016 - 17 - 01 - 37 P**

En San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy **Diez de Junio del Dos Mil Dieciséis**, ante mí, Doctora **Paulina Auquilla Fonseca, Notaria Trigésima Séptima del Cantón Quito**, comparece al otorgamiento de esta escritura con plena capacidad, libertad y conocimiento: el señor **JUAN ENRIQUE FERNÁNDEZ DELGADO**, en su calidad de Gerente

1

*Dra. Paulina Auquilla Fonseca*  
*Quito - Ecuador*

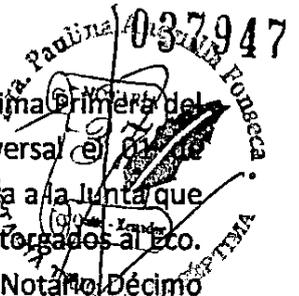
Ejecutivo y Representante Legal de la compañía ELECTRIFICACIONES DEL ECUADOR S.A. "ELECDOR", conforme al documento que se agrega a la presente. El compareciente declara que es de nacionalidad española, domiciliado en esta ciudad de Quito, mayor de edad, legalmente capaz, a quien de conocer en este acto doy fe; porque me ha presentado su documento identificador, cuya copia debidamente certificada se agrega a la presente y me pide: Que eleve a escritura pública la minuta que me entrega y cuyo texto transcribo literalmente a continuación: **SEÑORA NOTARIA:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Revocatoria de Poder General, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente Revocatoria de Poder General, el señor Juan Enrique Fernández Delgado, en su calidad de Gerente Ejecutivo y como tal Representante Legal y a su vez facultado por la Junta General Universal de Accionistas de la compañía ELECTRIFICACIONES DEL ECUADOR S.A. "ELECDOR", conforme consta en el Acta que se adjunta como documento habilitante. El compareciente es de nacionalidad española, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito, legalmente capaz en derecho para contratar y obligarse. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** **Uno.-** Con fecha veintidós de febrero del dos mil cinco, ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, Dr. Gonzalo Román Chacón, se otorgó un Poder General por parte de la señora Margarita Lucila Espinosa Espinosa, en su calidad de Presidenta de la compañía, a favor del señor Guillermo Orlando Serrano Guerrero, el cual fue calificado mediante sentencia del Juez Vigésimo de lo Civil de Pichincha el dieciséis de junio del dos mil cinco e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el veintitrés de junio del dos mil cinco; **Dos.-** Con fecha veinte de abril del



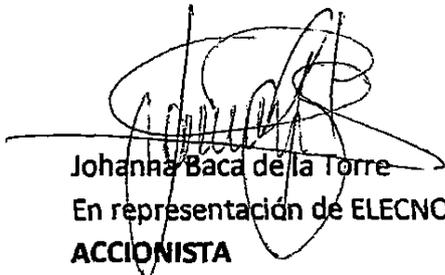
**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ELECTRIFICACIONES DEL ECUADOR S.A. "ELECUDOR" CELEBRADA EL 15 DE ABRIL DEL 2016.**

En la ciudad de Quito, a la 10h00 del día quince (15) de abril del año dos mil dieciséis (2016), en las oficinas de la compañía ubicadas en Av. de los Shyris N36-120 y Suecia, Edificio Allure Park, Piso 16, Oficina 16-A de esta ciudad, se reúnen los siguientes accionistas de ELECTRIFICACIONES DEL ECUADOR S.A. (ELECUDOR), a saber: ELECTROLINEAS DEL ECUADOR S.A. "ELECTROL", propietaria de un millón ochocientos cuarenta y cinco mil ochocientos cuarenta y cinco (1.845.845) acciones ordinarias nominativas y liberadas de un valor nominal de un dólar americano (U.S.D. 1.00) cada una; representada por la Sra. Gabriela Tapia Andrade, según la carta poder que se adjuntan al expediente como documentos habilitantes y ELECUDOR S.A., de España como propietaria de cuatrocientos treinta y ocho mil setecientos cincuenta y cinco (438.755) acciones ordinarias nominativas y liberadas de un valor nominal de un dólar americano (U.S.D. 1.00) cada una, representada por la Sra. Johanna Baca de la Torre, según la carta poder que se adjuntan al expediente como documentos habilitantes. Los Accionistas presentes representan el cien por ciento del capital pagado de la compañía, y por lo tanto resuelven constituir la presente Junta General Universal de Accionistas, al tenor de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías. Preside la sesión la señora Johanna Baca de la Torre como Presidenta Ad-Hoc y actúa como Secretaria Ad-Hoc la Sra. Gabriela Tapia Andrade, quien toma lista de los asistentes y corrobora que se encuentra presente la totalidad del capital pagado de la Compañía y se elabora el listado que se agrega a la presente Acta, con lo que se completa el quórum de ley. Estando reunidos los accionistas y habiéndose constituido en Junta Universal, la Presidenta Ad-Hoc pide que por Secretaría se de lectura al orden del día: 1) Ratificación y aprobación de la revocatoria de los poderes otorgados al Señor Guillermo Serrano Guerrero de fecha 22 de febrero del 2005, ante el Notario Décimo Sexto del cantón Quito, Dr. Gonzalo Román Chacón, y de fecha 20 de abril del 2007, otorgado ante la Notaria Trigésima Primera del Cantón Quito, Dra. Mariela Pozo, resueltos en Junta General Universal el 01 de noviembre del 2013; y, 2) Conocimiento y aprobación de la revocatoria del poder otorgado a favor del señor Guillermo Orlando Serrano Guerrero, de fecha 20 de febrero del 2014, ante la Notaria Trigésima Séptima del Cantón Quito, Dra. Paulina Auquilla Fonseca. La Secretaria Ad-hoc pone a consideración de los Accionistas, para su aprobación, el orden del día a tratar, y la Junta, sin observación alguna, aprueba por unanimidad el orden del día propuesto, sobre el cual los accionistas declaran estar lo suficientemente informados y que la documentación ha sido puesta a su disposición oportunamente. A continuación, la Junta pasa a tratar el primer punto del orden del día: 1) Ratificación y aprobación de la revocatoria de los poderes otorgados al Señor Guillermo Serrano Guerrero de fecha 22 de febrero del 2005, ante el Notario Décimo Sexto del cantón Quito, Dr. Gonzalo

Román Chacón, y de fecha 20 de abril del 2007, ante la Notaria Trigésima Primera del Cantón Quito, Dra. Mariela Pozo, resuelto en Junta General Universal el 01 de noviembre del 2013. Toma la palabra la Presidenta Ad-hoc, quien indica a la Junta que como es de su conocimiento el trámite de revocatoria de los poderes otorgados al Eco. Guillermo Serrano Guerrero de fecha 22 de febrero del 2005, ante el Notario Décimo Sexto del cantón Quito, Dr. Gonzalo Román Chacón, el cual fue calificado mediante sentencia del Juez Vigésimo de lo Civil de Pichincha, de fecha 16 de junio del 2005 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 23 de junio del 2005 y el Poder General otorgado el 20 de abril del 2007, ante la Notaria Trigésima Primera del Cantón Quito, Dra. Mariela Pozo, calificado mediante sentencia del Juez Décimo Cuarto de lo civil de Pichincha, el 15 de mayo del 2007 e inscrito en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 13 de junio del 2007, fueron aprobados mediante Junta General Universal de Accionistas el 01 de noviembre del 2013 pero como en su momento no se realizó el trámite correspondiente se sugiere retomarlo. La Junta luego de las deliberaciones correspondientes aprueba por unanimidad y decide retomar el trámite de revocatoria de los poderes otorgados a favor del Eco. Guillermo Serrano de fecha 22 de febrero del 2005, ante el Notario Décimo Sexto del cantón Quito, Dr. Gonzalo Román Chacón, el cual fue calificado mediante sentencia del Juez Vigésimo de lo Civil de Pichincha, de fecha 16 de junio del 2005 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 23 de junio del 2005 y el Poder General otorgado el 20 de abril del 2007, ante la Notaria Trigésima Primera del Cantón Quito, Dra. Mariela Pozo, calificado mediante sentencia del Juez Décimo Cuarto de lo civil de Pichincha de fecha 15 de mayo del 2007 e inscrito en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 13 de junio del 2007, aprobados en Junta General Universal de Accionistas el 01 de noviembre del 2013. A continuación la Junta entra a conocer el segundo orden del día: 2) Conocimiento y aprobación de la revocatoria del poder otorgado a favor del Señor Guillermo Orlando Serrano Guerrero, de fecha 20 de febrero del 2014, ante la Notaria Trigésima Séptima del Cantón Quito, Dra. Paulina Auquilla Fonseca. Toma la palabra la Presidenta Ad-hoc, quien indica a la Junta la necesidad de revocar el Poder General otorgado al Eco. Guillermo Serrano Guerrero, de fecha 20 de abril del 2014, ante la Notaria Trigésima Séptima del Cantón Quito, Dra. Paulina Auquilla Fonseca, ya que el señor Guillermo Serrano ha cesado sus funciones en la Compañía. La Junta Luego de las deliberaciones correspondientes aprueba por unanimidad la revocatoria del Poder General otorgado a favor del señor Guillermo Serrano, de fecha 20 de abril del 2014, ante la Notaria Trigésima Séptima del Cantón Quito, Dra. Paulina Auquilla Fonseca. Finalmente, la Junta faculta al Gerente Ejecutivo, Sr. Juan Enrique Fernández Delgado, para que realice todos los actos y suscriba los documentos que fueren necesarios para la legalización de las disposiciones adoptadas en esta Junta, en especial para el otorgamiento de las escrituras públicas que correspondan, hasta la inscripción respectiva en el Registro Mercantil. Resueltos todos los puntos del orden del día, la Presidente Ad-hoc concede un receso de quince minutos para la redacción y elaboración de la presente acta Siendo las 11h30, se



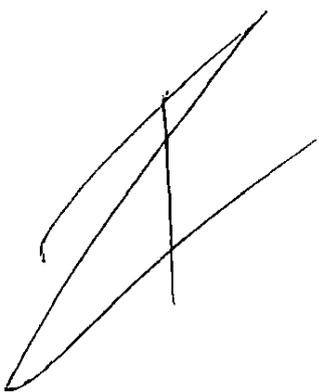
reinstala la sesión, se procede a dar lectura a la presente acta y se la aprueba por unanimidad en todas sus partes, para constancia de lo cual firman todos los presentes en unidad de acto. Por no haber otro punto que tratar, la Presidente Ad-hoc declara clausurada la sesión a las 11h45.



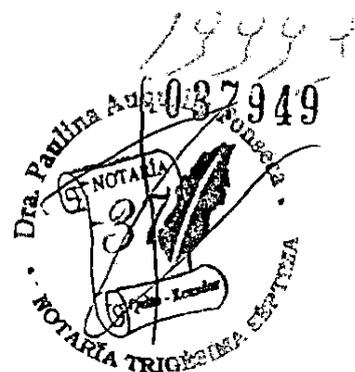
Johanna Baca de la Torre  
En representación de ELEC NOR S.A.  
**ACCIONISTA**  
**PRESIDENTA AD-HOC**



Gabriela Tapia Andrade  
En representación de "ELECTROL"  
**ACCIONISTA**  
**SECRETARIA AD-HOC**



Quito, 14 de marzo de 2016.



Señor  
**Juan Enrique Fernández Delgado**  
Presente.-

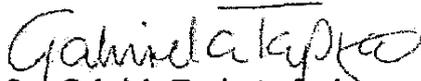
De mi consideración:

La Junta General Universal de Accionistas de la compañía ELECTRIFICACIONES DEL ECUADOR S.A. ELECDOR, reunido el día de hoy, resolvió elegirlo a Usted como Gerente Ejecutivo de la Compañía por el periodo de dos años con todas las facultades y atribuciones que le confiere la ley y los estatutos sociales. Tal como lo indica el artículo Vigésimo Noveno de los estatutos, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

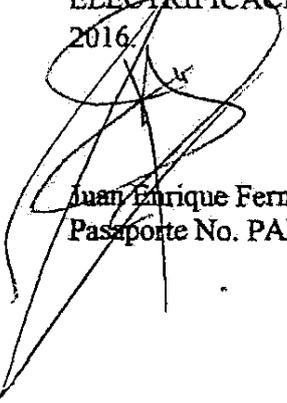
La Compañía "ELECTRIFICACIONES DEL ECUADOR S.A. ELECDOR", se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Segundo Suplente del Cantón Quito el 16 de octubre de 1975, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 12 de noviembre de 1975, bajo el número 16.408 del Repertorio, y Reforma de Estatutos del 07 de abril de 2011 ante el Notario Vigésimo Cuarto Suplente del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil el 15 de julio del 2011, bajo el número 2364, tomo 142.

Particular que es muy grato poner en su conocimiento para los fines legales del caso.

Muy Atentamente,

  
Sra. Gabriela Tapia Andrade  
Secretaria Ad-hoc

**RAZÓN.** Acepto la designación de Gerente Ejecutivo de la Compañía ELECTRIFICACIONES DEL ECUADOR S.A. ELECDOR. Quito D.M., 14 de marzo del 2016.

  
Juan Enrique Fernández Delgado  
Pasaporte No. PAB790375

TRÁMITE NÚMERO: 19999



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.**

NÚMERO DE REPERTORIO:	13718
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	06/04/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	4687
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

**1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:**

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ELECTRIFICACIONES DEL ECUADOR S.A. ELECDOR
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	FERNANDEZ DELGADO JUAN ENRIQUE
IDENTIFICACIÓN	PAB790375
CARGO:	GERENTE EJECUTIVO
PERIODO(Años):	2

**2. DATOS ADICIONALES:**

CONST. RI. Nº 66 DEL: 12/11/1975 NOT. 2(S) DEL: 16/10/1975 REF. EST. RM Nº 2364 DEL:  
15/07/2011 NOT. 24(S) DEL 07/04/2011 MMB

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN,  
LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA  
VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

**FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 6 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2016**

**DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-R/MQ-2015)**  
**REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**

**DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL.**



dos mil siete, ante la Notaría Trigésima Primera del Cantón Quito, Dra. Mariela Pozo, se otorgó un Poder General por parte de la señora Margarita Lucila Espinosa Espinosa, a favor del señor Guillermo Orlando Serrano Guerrero, el cual calificado mediante sentencia del Juez Décimo Cuarto de lo civil de Pichincha el quince de mayo del dos mil siete e inscrito en el Registro Mercantil del cantón Quito el trece de junio del dos mil siete. **TERCERA.- REVOCATORIA DE PODER:** Mediante el presente instrumento se deja sin efecto los Poderes Generales otorgados por la señora Margarita Lucila Espinosa Espinosa, en su calidad de Presidenta y como tal Representante Legal de la compañía ELECTRIFICACIONES DEL ECUADOR S.A. "ELECUTOR", a favor del señor Guillermo Orlando Serrano Guerrero, descritos en la cláusula segunda del presente instrumento. **CUARTA.- EFECTOS DE LA REVOCATORIA:** A partir de este momento al señor Guillermo Orlando Serrano Guerrero se le retira de forma expresa en virtud de los poderes revocados por este instrumento todas las facultades que hubiere tenido para actuar a nombre la compañía ELECTRIFICACIONES DEL ECUADOR S.A. "ELECUTOR". **QUINTA: CONTROVERSAS Y JURISDICCIÓN.-** En caso de oscuridad o duda en la interpretación o aplicación del presente instrumento, éstas se resolverán en virtud del texto literal de este instrumento y subsidiariamente de acuerdo a lo prescrito en las normas del Código Civil Ecuatoriano para la interpretación jurídica de los contratos y las normas. Usted Señora Notaria, se servirá incorporar las demás cláusulas de estilo para la perfecta aplicación y validez de este instrumento.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA.-** La misma que queda eleva a escritura pública y que se la aprueba en todas y cada una de sus partes, la misma que está firmada por el Doctor Ramiro Montalvo



Hidalgo, con matrícula profesional diecisiete guion mil novecientos noventa y cuatro guion cincuenta y siete del Foro de Abogados de Pichincha.- En la celebración de la presente escritura pública se observaron todos los preceptos legales que el caso requiere y leída íntegramente que le fue, la misma al compareciente por mí la Notaria, se ratifica en la aceptación de su contenido y firma conmigo en unidad de acto, se incorpora al protocolo la presente escritura, de todo cuanto doy fe.-

**JUAN ENRIQUE FERNÁNDEZ DELGADO**

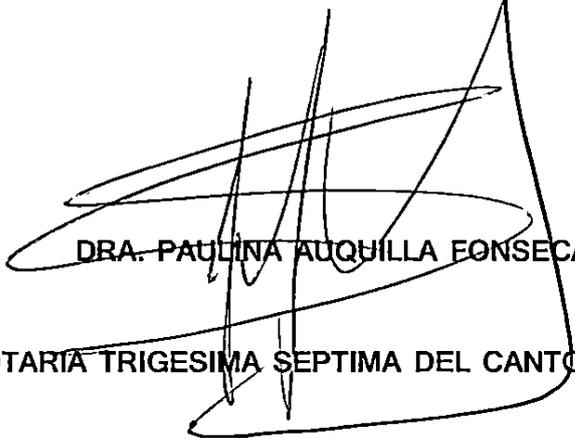
PASS. PAB 790375

**DRA. PAULINA AUQUILLA FONSECA**

**NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO.**

Se otorgó ante la Doctora PAULINA AUQUILLA FONSECA, NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO, y en fe de ello confiere esta TERCERA COPIA CERTIFICADA DE REVOCATORIA DE PODER GENERAL, otorgado por JUAN ENRIQUE FERNANDEZ DELGADO EN SU CALIDAD DE GERENTE EJECUTIVO Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA ELECTRIFICACIONES DEL ECUADOR S.A. ELECDOR, a favor de GUILLERMO ORLANDO SERRANO GUERRERO, debidamente firmada y sellada el diez de junio del dos mil diez y seis, en nueve fojas hábiles incluida esta, Quito a veinte y nueve de junio del dos mil diez y seis.



  
DRA. PAULINA AUQUILLA FONSECA  
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO



Factura: 002-002-000036495



20161701037001124



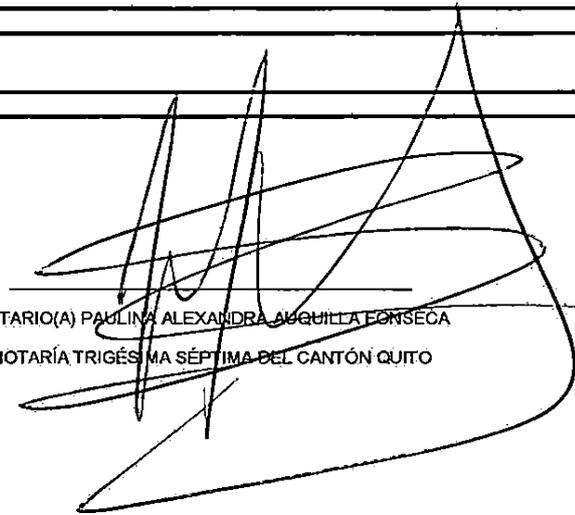
EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20161701037001124

NOTARIO OTORGANTE:	NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	29 DE JUNIO DEL 2016, (15:40)
COPIA DEL TESTIMONIO:	
ACTO O CONTRATO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ELECTRIFICACIONES DEL ECUADOR ELECDOR S.A	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1790240614001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	

OBSERVACIONES:

  
 NOTARIO(A) PAULINA ALEXANDRA ANQUILLA FONSECA  
 NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



Factura: 001-003-000011407



20161701031001602

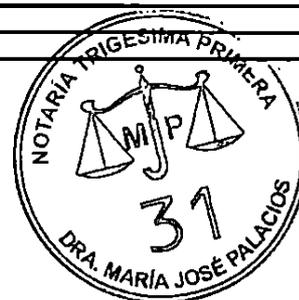
NOTARIO(A) MARIA JOSE PALACIOS VIVERO  
NOTARÍA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO  
RAZÓN MARGINAL N° 20161701031001602

MATRIZ	
FECHA:	27 DE JULIO DEL 2016, (10:59)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	REVOCATORIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-06-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P03410

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
FERNANDEZ DELGADO JUAN ENRIQUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	PASAPORTE	PAB790375
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	PODER GENERAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-04-2007
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) MARIA JOSE PALACIOS VIVERO  
NOTARÍA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO





**NOTARÍA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN  
QUITO**



*Dra. María José Palacios Vivero*

**RAZÓN.-** Con esta fecha y al margen de la matriz de la escritura pública de **PODER GENERAL**, otorgada por **ELECTRIFICACIONES DEL ECUADOR S.A. "ELECDOR"** a favor del señor **GUILHERMO ORLANDO SERRANO GUERRERO**, celebrada en esta notaria con fecha veinte de abril del año dos mil siete, tome nota de la presente **REVOCATORIA.-** Sellada y firmada en Quito, veintisiete de julio del año dos mil dieciséis.

*Maria Jose Palacios Vivero*

**DRA. MARÍA JOSÉ PALACIOS VIVERO.  
NOTARIA PÚBLICA TRIGESIMA PRIMERA DELCANTÓN QUITO.**





# DR. PABLO VÁSQUEZ MÉNDEZ

## NOTARIO

**RAZON:** Al Margen de la Matriz de la escritura Pública de Poder General, otorgada el veintidós de Febrero del año dos mil cinco, por **MARGARITA LUCILA ESPINOSA ESPINOSA**, a favor de **GUILLERMO ORLANDO SERRANO GUERRERO**, ante el Doctor Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, tome-nota de la presente escritura de **REVOCATORIA DE PODER GENERAL**, otorgada por **JUAN ENRIQUE FERNÁNDEZ DELGADO**, EN SU CALIDAD DE GERENTE EJECUTIVO Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA **ELECTRIFICACIONES DEL ECUADOR S.A.**, a favor de **GUILLERMO ORLANDO SERRANO GUERRERO**; ante la Doctora Paulina Auquilla Fonseca Notaria Trigésima Séptima del Cantón Quito, celebrada el diez de Junio del año dos mil dieciséis, cuya copia antecede.- Quito, a veintisiete de Julio del año dos mil dieciséis.-



*Pablo A. Vásquez Méndez*

Dr. Pablo A. Vásquez Méndez  
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO  
METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO





Factura: 001-002-000037473



20161701016002381

NOTARIO(A) PABLO ARTURO VASQUEZ MENDEZ

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701016002381

MATRIZ	
FECHA:	27 DE JULIO DEL 2016, (11:56)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIONES
ACTO O CONTRATO:	REVOCATORIA DE PODER GENERAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-06-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P03410 NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
NOVILLO ANDRADE ANA SOPHIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716381700
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	PODER GENERAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-02-2005
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20489

NOTARIO(A) PABLO ARTURO VASQUEZ MENDEZ

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

Director Nacional de Registro  
Registro Mercantil del Ca



# REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 74065



## REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: REVOCATORIAS DE PODERES GENERALES

NÚMERO DE REPERTORIO:	119653
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	25/10/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	5446
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

### 2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1703580975	SERRANO GUERRERO GUILLERMO ORLANDO	REVOCADO
PAB790375	FERNANDEZ DELGADO JUAN ENRIQUE	REPRESENTANTE LEGAL

### 3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	REVOCATORIAS DE PODERES GENERALES
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA /QUITO /10/06/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ELECTRIFICACIONES DEL ECUADOR S.A. ELECDOR
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

### 4. DATOS ADICIONALES:

SE ADJUNTA ACTA NOTARIAL DE APROBACION EFECTUADA ANTE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL DMQ CON FECHA 25/09/2018..- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LAS INSCRIPCIONES: NRO. 66 DEL REGISTRO INDUSTRIAL DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DE 1975; NRO. 43 DEL REGISTRO INDUSTRIAL DE FECHA 23 DE JUNIO DEL 2005; Y, NRO. 1661 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 13 DE JUNIO DEL 2007..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 25 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (SUBROGANTE)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-107



Datos Públicos  
 Quito